

Fondo administrado por AGF BancoEstado. Patrimonio a diciembre 2022 de \$ 493.972 millones.

Santiago, 06 de marzo de 2023

**Cuotas: AA+fm**

**Riesgo de mercado: M2**

**Tendencia: Estable**

## **Humphreys ratifica la clasificación de las cuotas del Fondo Mutuo Protección BancoEstado en “Categoría AA+fm”**

**Humphreys** decidió mantener la clasificación de riesgo de las cuotas **Fondo Mutuo Protección BancoEstado (FM Protección)** en “Categoría AA+fm”, así como también su tendencia en “Estable”.

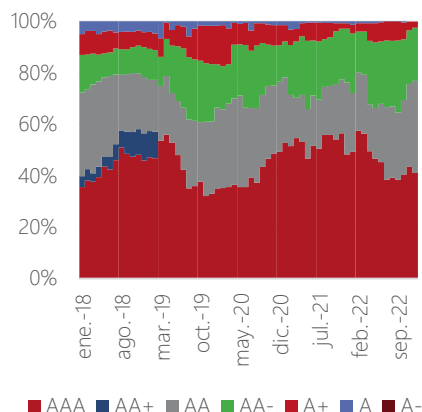
Entre las fortalezas del **FM Protección**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas en “Categoría AA+fm”, destaca la mantención de un perfil de riesgo bajo, con instrumentos calificados mayoritariamente en las familias de las “AA” y “AAA” (en diciembre 2022 un 56,49% de la cartera tenía clasificación “AA” y un 40,99% en la familia de las “AAA”). La valorización de los instrumentos del portafolio es realizada por una entidad independiente y de prestigio medio. Lo anterior radica en que la pérdida esperada del fondo, considerando un promedio de dos años, es de 0,002339%. Los niveles de pérdida esperada se han mostrado estables durante los últimos dos años con una leve tendencia a la baja por lo cual, de conservarse estas condiciones, no se realizarían modificaciones a su clasificación actual.

La clasificación de las cuotas incorpora como factor positivo la administración de AGF BancoEstado que, en opinión de **Humphreys**, posee estándares muy sólidos en lo relativo a su gestión, permitiendo presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra acotada por el hecho de que la composición de la cartera de inversión, según los límites establecidos en el reglamento interno del fondo, permite invertir en instrumentos clasificados en “Categoría B”, “N-4” o superior, por lo que el fondo podría presentar variaciones en cuanto al riesgo crediticio de los emisores, lo cual podría implicar un deterioro potencial en el riesgo de las cuotas. A pesar de lo anterior, un atenuante es la experiencia propia del fondo, superior a 17 años. Si bien existe amplitud de definición acerca de la calificación de los emisores en el reglamento interno, hay que destacar que esta situación es transversal a la industria de fondos mutuos en Chile.

La clasificación de riesgo de mercado corresponde a M2, considerando la elevada calidad crediticia del fondo, que reduce variaciones

Clasificación de riesgo de los emisores



en los premios por riesgo, y la duración de la cartera, que no es inmune a los cambios en la tasa de interés de mercado. Por otra parte, se incluye el hecho que no existe riesgo de descalce con monedas extranjeras.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia. Esto es relevante, en vista de que la administradora mantiene hoy varios fondos con perfil de inversión similares a las características al **FM Protección**.

La perspectiva de clasificación en el corto plazo se califica en “Estable”, por cuanto el indicador de pérdida histórico del portafolio se ha mantenido en niveles compatibles con la clasificación de las cuotas.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no sufra un deterioro en su nivel de riesgo y que la sociedad administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

**FM Protección** comenzó sus operaciones el 10 de septiembre de 2004, corresponde a un fondo mutuo Tipo II y es administrado por BancoEstado S.A Administradora General de Fondos (BancoEstado AGF), sociedad filial de BancoEstado.

De acuerdo con lo informado en su reglamento interno, el objetivo del fondo mutuo es ofrecer una alternativa de inversión en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales y en contratos de derivados de opciones, futuros y forwards sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado a invertir, manteniendo una duración de la cartera de inversiones del fondo menor o igual a 365 días. El cierre de diciembre del 2022 su patrimonio ascendía a \$493.972 millones.

La cartera del fondo debe mantener una duración menor o igual a 365 días. A diciembre del 2022, la *duration* promedio de los últimos 12 meses fue de 246 días.

**María José Durán O.**  
Jefe de Analistas de Riesgo  
mariajose.duran@humphreys.cl

**Hernán Jiménez A.**  
Gerente de Riesgo  
hernan.jimenez@humphreys.cl